

CIGARRILLO ELECTRÓNICO

INFORMACIÓN SANITARIA Y NORMATIVA APLICABLE

Cigarrillo electrónico ¿QUÉ ES?



Es un **dispositivo electrónico** utilizado para inhalar un vapor que **habitualmente contiene nicotina**. El vapor procede de un líquido con diversos sabores. Pueden ser recargables o de un solo uso. Tiene distintas formas

NO contiene tabaco.

NO es una alternativa saludable.

NO es vapor de agua.

EMITE aerosol.



EFFECTOS en la salud



No es inocuo para quien consume ni para las personas de alrededor.

- El aerosol contiene sustancias tóxicas, algunas pueden generar cáncer.
- Tiene efectos en las vías respiratorias pudiendo ocasionar diferentes patologías.



No está demostrado que sea menos nocivo que el tabaco o que ayude a dejarlo.

- Generalmente tiene nicotina, una sustancia tóxica y nociva.

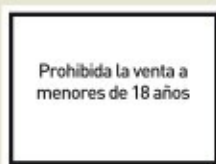


Impacto negativo en población joven.

- Es un producto llamativo para jóvenes.
- En muchos casos su uso precede al consumo de tabaco y/o cannabis.

¿Qué NORMATIVA se le aplica?

Es un producto relacionado con el tabaco por lo que



Promoción, publicidad y patrocinio limitados

Uso prohibido en determinados espacios:

- Centros y dependencias de las Administraciones Públicas.
- Centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- Centros docentes y formativos.
- Medios de transporte público urbano e interurbano.
- Recintos de parques infantiles y áreas o zonas de juego.

Normativa vigente:

- Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de **medidas frente al tabaquismo**.
- Real Decreto 579/2017, de 9 de junio sobre **fabricación, presentación y comercialización**.
- Consulte si existe normativa específica en su comunidad autónoma.

Por último, ten en cuenta que algunas informaciones sobre los cigarrillos electrónicos pueden ser incorrectas y responder a intereses de tipo comercial.